



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO **Nº 006-2021-MDP/T.**

Pocolay, 26 de enero del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 26 de enero del 2021. Donde se trató: El Plan de Trabajo “Estrategias para Prevenir y Afrontar las Consecuencias del Covid-19 en el Distrito de Pocolay 2021”.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: “La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, en el artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones que correspondan al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, con Decreto Supremo N° 027-2020-SA se prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo N° 020-2020-SA., prorrogada por Decreto Supremo N° 031-2020-SA a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19.

Que, con Decreto Supremo N° 002-2021-PCM “Modifica disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y en el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, donde se dispone la inmovilización social obligatoria de todas las personas en sus domicilios de lunes a domingo, según el Nivel de Alerta por Departamento, conforme al siguiente detalle”: Tacna se encuentra en Nivel de Alerta Muy Alto”.

Que, con Informe N° 0123-2021-GDSE/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite el Plan de Trabajo: “ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19 DEL DISTRITO DE POCOLLAY 2021”, con el objetivo de prevenir y tomar acciones de respuesta inmediata y oportuna frente al brote del COVID-19 dentro de las competencias de la municipalidad asegurando la salud de la población del distrito de Pocolay.

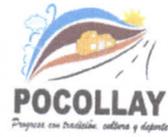
Que, con Informe N° 094-2021-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga la disponibilidad presupuestal para el trámite de aprobación del presupuesto del plan de trabajo en mención, con su cadena programática y fuente de financiamiento.

Que, con Informe N° 040-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable en aprobar el presupuesto que asciende a S/.66,482.50 Soles, que justifica la





Municipalidad Distrital
POCOLLAY



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 006-2021-MDP/T.

ejecución del plan de trabajo denominado: "Estrategias para Prevenir y Afrontar las consecuencias del COVID-19 en el Distrito de Pocolay 2021".

Que, estando a lo expuesto, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; el pleno del Concejo Municipal, por UNANIMIDAD aprueba lo siguiente:

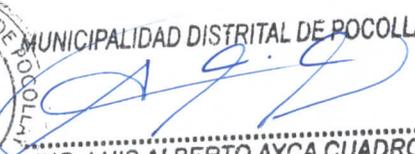
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/.66,482.50 Soles del Plan de Trabajo: "Estrategias para Prevenir y Afrontar las consecuencias del COVID-19 en el Distrito de Pocolay 2021", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la exoneración imperiosa por situación de emergencia sanitaria (COVID-19) para la adquisición de bienes en la ejecución del plan de trabajo en mención.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Económico y la Gerencia de Administración y Finanzas, la implementación y complementación necesaria del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ALCALDIA
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

C.c. ARCHIVO
GM
GAF
GDSE
GPPDO
USGAC